

PAGINA	PAGINA
Anejos a la Circular por la que se dictan normas de recepción, compras y ventas de trigo y otros productos durante la campaña cerealista 1966-67, inserta en el «Boletín Oficial del Estado número 172, de fecha 20 de julio de 1966.	10034
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 23 de julio de 1966 por la que se modifica la de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio), modificada a su vez por la de 28 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) sobre normas reguladoras para la exportación de frutos cítricos.	10045
Orden de 23 de julio de 1966 por la que se aprueban las normas para la exportación de plátanos de las islas Canarias.	10046
Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone el cese del Secretario de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz y se nombra para sustituirle al Profesor don Joaquín Franco Estero.	10049
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 39 (estufas, caloríferos, cocinas—incluso las que se puedan utilizar accesoriamente para la calefacción central—, hornillos, calderas con hogar, calentaplatos y aparatos similares no eléctricos de los tipos utilizados para usos domésticos, así como sus partes y piezas sueltas de fundición, hierro o acero).	10060
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 43 (manufacturas de aluminio).	10060
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 42 (manufacturas de cobre).	10061
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 41 (otras manufacturas de fundición de hierro o acero).	10061
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de esta Beneficencia Provisional, especialidad Puericultura, Servicio de los Colegios Provinciales.	10051
Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad Medicina del Aparato Digestivo.	10051
Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad Obstetricia y Ginecología, Servicios Generales.	10052
Resolución del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada) relativa al expediente de expropiación forzosa de las aguas necesarias del manantial «Fuente Larga», del cortijo Fauцена, y terrenos a ocupar con las obras de abastecimiento de agua potable de Iznalloz (Granada).	10061
Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se hace público el resultado del concurso de méritos celebrado para proveer la plaza de Aparejador de la Sección de Urbanismo.	10052
Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de la Escala de Contabilidad e Intervención.	10052
Resolución del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.	10052
Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-agente ejecutivo de las exacciones municipales.	10052

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1966 por la que se incluye al Ministerio de Hacienda en el régimen establecido por Orden de 3 de junio de 1959 sobre utilización de vehículos particulares en servicios oficiales.

Excelentísimo señor:

El Ministerio de Hacienda ha elevado propuesta para la utilización de vehículos particulares, propiedad de funcionarios, en servicios oficiales.

En 3 de junio de 1959, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se dictó por esta Presidencia del Gobierno una Orden en virtud de la cual, y en las condiciones que en la misma se fijaban, se autorizaba en vías de ensayo a los funcionarios del Ministerio de la Vivienda el régimen de transporte aludido.

Por diferentes Ordenes, y vistos los favorables resultados obtenidos, fué prorrogado el sistema que dicha Orden establecía y dispuesta su aplicación a los siguientes Departamentos ministeriales: Agricultura, Comercio (SOIVRE), Industria, Justicia, Obras Públicas, Presidencia del Gobierno (Servicio de Asesoramiento e Inspección de Procedimiento Administrativo), Trabajo y, recientemente, Educación y Ciencia y Gobernación.

Por lo expuesto, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Coordinadora de Parques Móviles Civiles, ha tenido a bien disponer:

1. La Orden de 3 de junio de 1959 será de aplicación al Ministerio de Hacienda, quedando, por tanto, derogado el punto quinto de aquélla.

2. De conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de julio de 1962, la cantidad a percibir por el funcionario que utilice en servicios oficiales automóvil de propiedad particular, a que se hace referencia en el apartado B) del punto tercero de la Orden de 3 de junio de 1959, será la de dos pesetas por kilómetro recorrido.

3. Lo establecido en esta Orden será de aplicación mientras no se dicte nueva resolución por esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Coordinadora de Parques Móviles Civiles.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 27 de julio de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.